

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 11 de Enero 2016.-

DECRETO N° 0049.- /

VISTOS:

Juicio Laboral caratulado "Sanhueza Cerna Juan Francisco con I. Municipalidad de Lota", RIT 0-1-2015; Certificado N° 983 de 22/12/2015 de Secretario Municipal que da cuenta en su letra "k" de acuerdo del Concejo de aprobar la modificación presupuestaria respectiva; Ord. 2-2016 de Asesor Juridico de 08/01/2016 por el cual solicita dictar decreto de pago por la suma de \$ 3.717.000; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

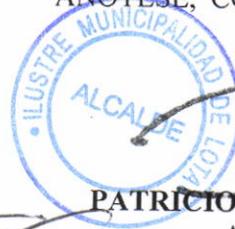
DECRETO:

1.- APRUEBASE cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 3.717.000 a favor de don Víctor Muñoz Torres en su calidad de representante del demandante don Juan Francisco Sanhueza Cerna en juicio individualizado en los vistos y ordénase el giro del cheque respectivo a nombre de la demandante.-

2.- El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2016.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
 - DAF
 - Enc. de Egresos
 - Dirección de Control
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

